



*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 9 de agosto de 2018, de la Secretaría General de Educación, por la que se hace pública la concesión de plazas en residencias escolares de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2017/2018. (2018062102)*

Advertido error en la Resolución de 9 de agosto de 2018, de la Secretaría General de Educación, por la que se hace pública la concesión de plazas en residencias escolares de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2017/2018, publicada en el DOE n.º 163, de 22 de agosto de 2018, se procede a su oportuna rectificación:

En el título de la Resolución, donde dice:

“Resolución de 9 de agosto de 2018, de la Secretaría General de Educación, por la que se hace pública la concesión de plazas en residencias escolares de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2017/2018”

Debe decir:

“Resolución de 9 de agosto de 2018, de la Secretaría General de Educación, por la que se hace pública la concesión de plazas en residencias escolares de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2018/2019”

En el primer apartado de la resolución, donde dice:

“Por Resolución de 8 de agosto de 2018 de la Consejera de Educación y Empleo se resuelve la convocatoria de plazas en residencias escolares de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2017/2018”

Debe decir:

“Por Resolución de 8 de agosto de 2018, de la Consejera de Educación y Empleo, se resuelve la convocatoria de plazas en residencias escolares de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2018/2019”

• • •

